ACTA DE LA CUARTA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO MÚLTIPLE AVDA. JUAN XXIII, 82-84 MÁLAGA (EXPTE. MA-S-03/18 EM Y CONTR 2018 64497).

Presidenta: Dª ENCARNACIÓN DEL ÁGUILA DURÁN, Directora del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga.

Secretaria:
Dña. JUANA ORTIZ MEDINA, Jefa de Sección de Administración General y Contratación de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de Málaga.

Vocales:
Dña.. CARMEN RUIZ MUÑOZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga.
D. ENRIQUE ROMERO GÓMEZ, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.

En Málaga, a 11 de febrero de 2019 y siendo las 12:30 horas, se reúnen en la sede de esta Delegación Territorial los miembros designados por Resolución de fecha 11 de diciembre de 2018 e indicados arriba, para la constitución de la Mesa de Contratación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, dando comienzo la sesión cuarta del expediente:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO MÚLTIPLE AVDA. JUAN XXIII, 82-84 MÁLAGA (EXPTE. MA-S-03/18 EM Y CONTR 2018 64497)

Tras el requerimiento efectuado para la justificación de su oferta a la empresa Montajes Eléctricos Ayllón S.L., de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dadas las circunstancias de haber obtenido su propuesta la máxima puntuación y haber sido considerada por la Mesa la oferta económica presentada anormalmente baja, en aplicación del artículo 85 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, tal y como se contempla en el Anexo XII del PCAP de la licitación, la empresa presenta con fecha 8 de febrero de 2019 la documentación y una vez analizada, se observa lo siguiente.

1.Respecto a la Valoración de los Costes laborales del Director de Mantenimiento y Jefe de Mantenimiento

- Para el Director de Mantenimiento se indica una dedicación del 15 %, tal y como se indica en el Anexo C del Pliego de Prescripciones Técnicas, si bien no se valoran sus costes laborales, que se estiman aplicando los salarios del convenio laboral vigente y demás gastos laborales en 7.572,10 €. Unicamente se aporta su c.v. y se dice que la oferta "incluye la figura de un Director de Mantenimiento "cuyo importe está incluido en los gastos de la compañía", pero no queda justificado que no se valoren los costes laborales de su dedicación a éste contrato del 15%.

- Para el Jefe de Mantenimiento se indica que se incluye en "su oferta la figura de un Jefe de Mantenimiento a disposición completa del contrato" y que "la dedicación de éste perfil tiene un coste anual para Ayllón" de 2.292,68 € sin embargo el cálculo de los costes laborales con una dedicación del 15% como se indica en el Anexo C del Pliego de Prescripciones Técnicas, se estima, en aplicación de los salarios del convenio laboral vigente y demás gastos laborales, en 7.572,10 €, no quedando justificado porqué no se valoran sus costes laborales de acuerdo con la normativa de aplicación.

2. Respecto a Suministro de materiales

El Pliego de Prescripciones Técnicas indica que "el precio del contrato incluye un importe, indicado en el Anexo C, con cargo al cual la empresa adjudicataria suministrará los materiales fungibles, los productos consumibles y los repuestos necesarios para atender las necesidades del mantenimiento preventivo, correctivo o sustitutivo que el Responsable del Contrato estime conveniente que sean adquiridos directamente por la empresa adjudicataria, hasta alcanzar dicho importe, a partir del cual el coste de los materiales correrá a cargo de la Administración". En el Anexo C se establece dicho importe en 11.759,81 €. Así se indicó a la empresa en las consultas realizadas en plazo.

El descuento que aplica Montajes Ayllón del 25%, reduciendo el importe requerido a 8.819,86 € no procede, en tanto que los posibles descuentos, deben redundar en la adquisición de más materiales hasta alcanzar el importe de 11.759,81 €

En consecuencia a la valoración efectuada, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación de la Delegación del Gobierno en Málaga la adjudicación a favor de la empresa licitadora con la segunda mejor puntuación EXPERTUS MULTISERVICIOS DEL SUR S.L. con CIF B41793597 por un importe de 74.588,80 € IVA excluido, correspondiéndole a esta cantidad un IVA (21%) de 15.663,65€, que suma un importe, total de 90.252,45 €

Según se establece en la clausula 10.7 de PCAP se requerirá a la empresa la presentación de la documentación relacionada en este apartado, previa a la adjudicación.

Y para que así conste, se extiende la presente Acta de la cuarta sesión del procedimiento de licitación del expediente referenciado que, leída y encontrada conforme por todos los asistentes, se aprueba en el lugar y fecha anteriormente indicados.

La Presidenta de la Mesa

Fdo.- Encarnación del Águila Durán

La Secretaria de la Mesa

Fdo. Juana Ortiz Medina